

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1842 *EMPRESA NAVIERA ELCANO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid en el domicilio social de la compañía sito en la calle José Abascal n.º 2-4, planta 4.ª, el día 25 de junio de 2020 a las 12:00 en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quorum suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivos y la Memoria) de la Sociedad y Consolidadas correspondientes al Ejercicio 2019. Aplicación de Resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión social.

Segundo.- Autorización para la adquisición de Acciones Propias.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar, y se recuerda a los señores accionistas, el derecho de información que a los mismos asiste de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y asimismo que las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría están a disposición de los señores accionistas en la sede social. Los accionistas pueden solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Información adicional derivada de la situación de riesgo para la salud pública originada por la pandemia del COVID-19:

En el supuesto de que en las fechas previstas para la celebración de la Junta estuvieran vigentes el estado de alarma decretado por el Gobierno (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo), o cualquier otra medida de las autoridades administrativas o sanitarias que restrinjan o impidan la celebración de la Junta General Ordinaria con presencia física de accionistas y representantes de accionistas, la Junta se celebrará en las mismas fechas y horas previstas, por videoconferencia, por vídeo o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo. Llegado este caso se informará a cada uno de los accionistas con suficiente antelación sobre cómo participar en la Junta General Ordinaria mediante alguno de los indicados sistemas.

Madrid, 19 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Rayón Gutiérrez.

ID: A200018634-1